

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°01-2023, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el Martes tres de Enero del Dos Mil Veintitrés, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez Sánchez

Regidores Suplentes, Luis Enoc Barrantes Cubero.

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez y Marjorie Rodríguez Elizondo.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez, y Cinthya Sandoval Sandoval.

Asistencia de Alcaldía: Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Giselle Chavarría Cruz.....JUSTIFICA...AUSENTE

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE

María Esther Carranza Gutiérrez.....AUSENTE

Austin Sibaja Pérez.....Presente llegó tarde 6:47 AUSENTE

Heidy Ordóñez Jiménez.....JUSTIFICA...AUSENTE

Francini Villalobos Picón.....AUSENTE

Josué Soto García.....AUSENTE

Asistentes por Invitación:

No hay.

Visitantes:

No hay.

AGENDA:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación del acta N°77-2022

ARTÍCULO IV.

Audiencia:

No hay.

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios y Mociones

ARTÍCULO IX

Informes y Consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señor Presidente: Saluda a los presentes. Comprueba el quórum y hay 4 regidores propietarios presentes, en ausencia de la Regidora Giselle Chavarría no se coloca regidor suplente porque no hay.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente: Lee el orden del día. Somete a votación aprobar el orden del día. Quedando la aprobación 4 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°01-01-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

1

2 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°77-2022.**

3 **1. Acta N°77-2022 sesión ordinaria, del martes 27 de diciembre del 2022.**

4 **Señor Presidente:** Abrimos el espacio para la discusión y la aprobación del acta N°77-
5 2022. Somete a votación dispensar de comisión y aprobar el acta N°77-2022. Quedando
6 4 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
7 Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°02-01-2023).**

8 **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

9 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA**

10 **1. Audiencia: No hay.**

11 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

12 **INCISO 01. Consecutivo interno de instituciones diferentes para su conocimiento.**

13 **Señor Presidente:** Seguimos con la lectura de la correspondencia.

14 **Reg. Juan José Núñez:** Vamos a dar por recibidos los anteriores consecutivos:

15 **SEC-CON-2022#2824,** oficio CPJ-DE-OF-639-44-2022 de la Sra. Natalia Camacho
16 Monge Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven en donde comunican lo
17 siguiente: 1. Monto del presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven
18 (CCPJ) para el 2023. 2. Se copia al promotor (a) para que sea de su conocimiento.

19 **SEC-CON-2022#2826,** Oficio SCMM-790-12-2022, Municipalidad de Moravia
20 Asunto: Pronunciamiento EN CONTRA del proyecto de ley n.º22.530 “LEY PARA LA
21 PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL ANTE LA CRISIS
22 SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19”.

23 **SEC-CON-2022#2832,** Oficio MA-SCM-3310-2022 de la Municipalidad de Alajuela,
24 en donde transcriben y notifican el artículo N.º 6, capítulo VI de la Sesión Ordinaria N.º
25 52-2022 del día martes 27 de diciembre del 2022. **ARTÍCULO SEXTO** Trámite BG-
26 1374-2022. Oficio MB-SM-OFI-748-2022 de la Municipalidad de Bagaces, firmado por
27 la Sra. Marianela Arias León, secretaria del Concejo Municipal, referente a la oposición
28 a la adhesión a la alianza del pacífico. **SE RESUELVE EXIMIR DEL TRÁMITE DE**
29 **COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SE**
30 **RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

1

2 **Señor Presidente:** Esto es correspondencia recibida. Se dispensa y se dan por recibidos
3 los anteriores consecutivos. Quedando 4 votos a favor de los regidores, Juan José
4 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez
5 Sánchez. **(ACUERDO N°03-01-2023). ACUERDO POR MAYORÍA**
6 **CALIFICADA.**

7 **INCISO 02. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2825**

8 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2825, nota de
9 ADASFRO, Agencia para el Desarrollo Accesible sin Frontera, firmada por Alberto
10 Cabezas Villalobos, presidente y Lenin Antonio Pérez Guzmán Presidente Tesorero, en
11 donde solicitan al Concejo oponerse al proyecto de Ley que amplía la vida útil de los
12 autobuses a 18 años.

13 **Señor Presidente:** Hace un paréntesis en la sesión para incorporar con vos, pero sin
14 voto, al compañero Austin Sibaja, él se está integrando pero ya fuera del horario, pero
15 siempre sigue estando con vos.

16 **Reg. Juan José Núñez:** Continúa leyendo el consecutivo SEC-CON-2022#2825:

17 La iniciativa, que se tramita bajo el expediente 22.530, pretende modificar el artículo 48
18 bis de la Ley 7600 para que buses cuya vida útil haya vencido hace 17 años puedan
19 circular. El texto quedó en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea
20 Legislativa con más de 120 mociones presentadas por el Frente Amplio (FA) y volverá
21 a discutirse en este año 2023, cuando los diputados vuelvan del receso.

22 **Señor Presidente:** Esto es meramente informativo y en el momento que se requiera
23 algún voto nosotros lo estaremos analizando, es como para ponernos en contexto, hay
24 un proyecto de ley que establece que los buses después de ciertos años de vigencia ya
25 no pueden circular, aquí lo que se está planteando es que cuando se haya vencido este
26 periodo de vigencia se lee una prórroga de 2 años más y que sigan circulando. Está en
27 un proceso de proyecto de ley y no estamos en ningún compromiso de parte de la
28 municipalidad de emitir algún criterio. Somete a votación, dar por recibido el
29 consecutivo interno SEC-CON-2022#2825, nota de ADASFRO, Agencia para el
30 Desarrollo Accesible sin Frontera. Quedando 4 votos a favor de los regidores, Juan José

1

2 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez
3 Sánchez. (ACUERDO N°04-01-2023). **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**
4 **INCISO 03. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2827**

5 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2827, Oficio
6 MB-AI-OFI-145-21, de la Señora Auditoria. En cumplimiento a lo dispuesto en la
7 Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público de la Contraloría
8 General de la República (R-DC-119-2009) en su Norma 2.2.1 indican:

9 “El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben
10 establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación
11 de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos
12 institucionales” Me permito remitirles para su conocimiento el documento
13 correspondiente al Plan Estratégico 2023-2027.”

14 **Señor Presidente:** Propone dar recibido y conocido el Plan Estratégico 2023-2027, de
15 la Auditoria Municipal y si alguien en el transcurso de los días quiere hacerle alguna
16 observación, queda tanto en los correos como en la secretaria.

17 Somete a votación:

18 Se dispensa de comisión, se da por recibido y se da por conocido el consecutivo SEC-
19 CON-2022#2827, Oficio MB-AI-OFI-145-21, de la Señora Auditora, documento
20 correspondiente al Plan Estratégico 2023-2027.

21 Quedando 4 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
22 Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°05-01-
23 **2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

24 **INCISO 04. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2828**

25 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2828, Nota de
26 la Organización Mundial de la Familia invitando al Concejo a participar del III
27 CONGRESO INTERNACIONAL “LAS FAMILIAS BASE DE LA SALUD
28 EMOCIONAL Y CÉLULAS DE LA SOCIEDAD MUNDIAL” El Congreso se
29 desarrollará de forma virtual, por la fan page de Facebook de La Organización Mundial
30 de la Familia OMF, durante los días 12, 13, 14, 15, 16 de enero de 2023, en la misma se

1

2 estará brindando toda la información. De manera específica el día 29 de diciembre a hr.
3 Perú 11:00 am. / hr. Costa Rica 10:00 am. Se trasmitirá un Facebook live presentando
4 nuestro Congreso. En la Organización contamos con profesionales y programas de
5 excelencia para cumplir dicha labor por amor a la humanidad a nivel internacional.

6 **Señor Presidente:** Si alguien quiere seguirlo pueden ingresar al Facebook de la
7 Organización Mundial de la Familia OMF, los días 12, 13, 14, 15, 16 de enero de 2023,
8 para este congreso denominado “LAS FAMILIAS BASE DE LA SALUD
9 EMOCIONAL Y CÉLULAS DE LA SOCIEDAD MUNDIAL” Quedamos eenterados
10 de este evento y abierta la invitación para el que quiera participar,

11 Somete a votación dispensar de Comisión y dar por recibido el consecutivo interno
12 SEC-CON-2022#2828, Nota de la Organización Mundial de la Familia. Quedando 4
13 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia
14 Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez Sánchez. (**ACUERDO N°06-01-2023**).

15 **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

16 **INCISO 05. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2829**

17 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2829 Correo
18 Electrónico del Poder Judicial, expediente 22-018545-0007-CO, partes involucradas:

19 ALCALDE DE BAGACES, CLAIRE MARIA PASTRANA JIMENEZ, DILANA
20 PATRICIA JIMENEZ SANDOVAL, DIRECTOR DE OBRAS FLUVIALES DEL

21 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, ERICKA ELIZONDO
22 CANTILLO, JOSE BASILIO RAMON SALAZAR ALVARADO, JUAN ARNOLDO

23 GUTIERREZ NAVARRO.V. Conclusión: Por consiguiente, corresponde estimar el
24 recurso únicamente contra el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y ordenarle al

25 ministro recurrido que realice las gestiones oportunas con el objetivo de que se lleven a
26 cabo los estudios técnicos y todas aquellas obras que sean suficientes para solventar la

27 problemática que aqueja a los vecinos de la Ciudadela Pedro Nolzco de Bagaces,
28 dentro del plazo que se indica en la parte dispositiva de esta sentencia. Además, deberán

29 hacerse las coordinaciones que estimen necesarias con la Municipalidad de Bagaces, a
30 fin de que la atención de la problemática sea integral. Respecto a la Municipalidad de

1

2 Bagaces, se desestima el amparo, en el sentido que, en esta vía sumarísima, no se logró
3 determinar que dicha corporación debía ejecutar algún tipo de obra o solución al
4 problema que aquí nos ocupa. Evidentemente que, si al Ministerio de Obras.

5 **Señor Presidente:** Este es un recurso de amparo que se presentó aproximadamente en
6 el 2019 contra la municipalidad de Bagaces, el Concejo en ese momento como ente de
7 información, no como ente responsable, aquí hay que aclarar que la gestión jurídica hizo
8 una excelente exposición ante el juzgado, en donde se estaba por decirlo de alguna
9 manera negando la intervención del Concejo o la participación del Concejo en este
10 recurso de amparo puesto que no somos entes ejecutores de obras, ni somos entes
11 ejecutivos, sino que somos un ente básicamente deliberativo, y que por lo tanto no
12 arrastramos ninguna responsabilidad y que en su momento cuando se recibió esta
13 denuncia se le transmitió a la administración para que procediera según correspondía.

14 Se hizo el descargo por parte de la administración y se dijo que no era posible porque
15 más bien podíamos estar impidiendo la salida del agua de las calles hacia el cauce del
16 río, que más bien si le habríamos un portillo, una ventana, o una un compuerta para que
17 el agua pasara, cuando lloviera por ese mismo portillo el agua se iba a meter del río a
18 toda la ciudadela. El juzgado está responsabilizando al Ministerio de Obras Públicas y
19 Transportes para que se lleven a cabo todos los estudios técnicos y todas aquellas obras
20 necesarias y que se coordine con la municipalidad de Bagaces.

21 Somete a votación, dar por recibido y dispensado de trámite de comisión el consecutivo
22 interno SEC-CON-2022#2829 Correo Electrónico del Poder Judicial, expediente 22-
23 018545-0007-CO. Quedando 4 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez
24 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez
25 Sánchez. **(ACUERDO N°07-01-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

26 **INCISO 06. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2830**

27 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2830, Oficio
28 DRSS-DRIPSSCH-1007-2022, de parte del Doctor Wagner Picado, en respuesta a
29 oficio MB-SM-OFI-765-2022 “Notificación de acuerdo N°16-73-2022 y acuerdo N°18-

30

1

2 73-2022 Sobre situación de Ebais”. El Dr. Picado remite el oficio ASB-Dir- 517-2022,
3 de la Dra. Leda Vargas Aguilar Directora Médica del Área de Salud de Bagaces.

4 Esto es referente a los servicios de consulta externa o los servicios de los Ebais de
5 Guayabo y Fortuna, Es un documento extenso están los correos electrónicos.

6 **Señor Presidente:** Este tema es importante para todo el cantón principalmente para los
7 vecinos de los Ebais de las zonas altas de Guayabo y Fortuna.

8 El Área de Salud de Bagaces responde a todas las inquietudes que hemos venido
9 planteando en el sentido de las filas a la 1:00 de la mañana, de llega el no encontrar
10 citas, de las personas que se vienen porque no encontraron cita allá a aquí a Bagaces y
11 les atienden y les dicen que no es una emergencia que se tienen que devolver y todo ese
12 asunto.

13 Este documento presentado por el Dr. Wagner Picado y con respaldo a la Dr. Leda
14 Vargas del Área de Salud de Bagaces se nos informa cómo se está procediendo con
15 cada uno de estos casos, entonces tal vez aquí en el momento no vamos a darle una
16 lectura, ni una solución a cada uno de sus menores que indica la Dra. Vargas, pero sí me
17 gustaría solicitarles principalmente a los síndicos y a los consejos de distrito de Fortuna
18 y de Guayabo, que se lean este consecutivo 2830 y que el próximo martes nos traigan
19 las observaciones del caso para determinar si realmente se está ofreciendo una solución
20 o es solo una explicación del por qué se está dando la situación y tengamos que seguir
21 conviviendo con este tema que desde preocupación no sólo para este Concejo, sino de
22 todos los habitantes de esta zona alta, igual yo voy a darle lectura y análisis más
23 profundo para determinar el alcance de esta respuesta, pero sí me parece solicitarle a
24 todos que lo leamos, y que lo analicemos, pero principalmente a los compañeros
25 síndicos de Fortuna y de Guayabo.

26 Somete a votación:

27 Dar por recibido, dispensado de trámite de comisión y remitir el consecutivo interno
28 SEC-CON-2022#2830, Oficio DRSS-DRIPSSCH-1007-2022, de parte del Doctor
29 Wagner Picado, a los miembros del Concejo Municipal, para que en la próxima sesión
30 traiga un análisis. Quedando 4 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri,

1

2 Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez Sánchez.
3 **(ACUERDO N°08-01-2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

4 **INCISO 07. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2831**

5 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2831, nota con
6 fecha del 31 de diciembre del 2022. Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos
7 (as) por su excelente labor y a la vez pasara manifestarles que el Periodista,
8 Administrador de Empresas y Máster en Educación Alberto Cabezas Villalobos, cédula
9 1-1063-0064, es parte de nuestro medio Periódico Guapileño por lo que les solicito que
10 puedan enviarle los comunicados de prensa y las actas municipales al correo electrónico
11 periodistacostarricense@gmail.com, así como facilitarle su trabajo

12 dentro de la municipalidad. Dicho Licenciado en Periodismo trabaja de la mano de su
13 Asistente Lenin Antonio Pérez Guzmán, quien también es parte de nuestro equipo de
14 trabajo. para el cual pido por favor las mismas consideraciones. Muchas gracias por su
15 colaboración, se despide de ustedes, su muy atento y seguro servidor,

16 Camilo Rodríguez Echavarría Director del Periódico Guapileño

17 **Señor Presidente:** Hay que contestarle al señor Camilo Rodríguez que en el puro inicio
18 de la página web de la Municipalidad de Bagaces hay un apartado donde están el
19 histórico de la sesión entonces de 2020 hacia acá, dónde están los acuerdos, las actas y
20 los proyectos, así lo dice la página en el puro inicio.

21 Somete a votación:

22 Contestarle al señor Camilo Rodríguez que en la página web de la Municipalidad de
23 Bagaces está la información y que a esta pueden tener acceso las personas que lo
24 consideren. Este concejo Municipal se pone a las órdenes.

25 Se da por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2831 del señor Camilo
26 Rodríguez Echavarría Director del Periódico Guapileño e indicarle que en la página de
27 la Municipalidad están las actas y los acuerdos subidos.

28 Quedando 4 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
29 Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°09-01-**

30 **2023). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

1

2 **INCISO 08. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2832**

3 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2833, Nota del
4 Señor Nelson Gould H. En donde busca exponer su caso sobre la compra de un lote a la
5 empresa Portafolio 21 y no poder construir una vivienda conforme le indicaron. El
6 presenta su caso en busca de una solución. San José, 2 enero 2023

7 Concejo Municipal de Bagaces

8 Estimados representantes Concejo Municipalidad de bagaces

9 PRESENTE

10 Por medio de la presente, les escribo en busca de una solución, soy fiel creyente que en
11 la multitud de consejo se halla seguridad y sabiduría.

12 Mi problema como el de varios, supongo yo, aunque tal vez no se han enterado pues no
13 han tramitado aún los permisos para construcción. Adquirí un terreno a la empresa
14 Portafolio 21, quien vende estos terrenos en Llanos de Cortes Bagaces con la promesa
15 que son terrenos listos para construir, de hecho, vi una presentación de ellos en su
16 concejo del 13 de dic 2022, el problema en concreto es que no se pueden otorgar
17 permisos de construcción por parte de la municipalidad por falta de uno de los requisitos
18 (carta de disponibilidad de agua) la asada correspondiente no tiene disponibilidad de
19 brindar el servicio, pese a que he buscado una solución para obtener este permiso y
20 poder hacer este sueño familiar una realidad no es posible, dentro de las soluciones
21 buscadas :

22 1- Un pozo artesanal, no es posible ya que por las dimensiones del terreno limitaría la
23 construcción a cero por las dimensiones del terreno

24 2- Consulte a la municipalidad por consejo, ya que en buena teoría el o los pozos
25 perforados por la empresa Portafolio 21 son para dar agua a estas segregaciones y la
26 respuesta es que no es permitido.

27 3- También consulte como otros que han construido lograron los permisos, respuesta no
28 los tienen y peligran sus obras, no quisiera yo perder mi inversión de esa manera

29 4- También consulte como se daban los permisos de segregación de las fincas madres en
30 buena teoría para darlos es porque se asegura por parte de la municipalidad que para los

1

2 fines (construcciones de vivienda) se cuenta con la disponibilidad de los servicios,
3 respuesta: en ese caso No.

4 En este momento me encuentro con las manos atadas, con un terreno que de momento
5 no sirve para nada, mientras Portafolio 21 sigue vendiendo lotes segregando nuevas
6 fincas y la municipalidad otorgando estos permisos de segregación sin asegurarse que
7 para los fines que ellos mismos expusieron ante su Concejo (construcción de vivienda)
8 no son admisibles ya que la municipalidad no puede dar los permisos para construcción.
9 Pienso tal vez que la unión hace la fuerza y que si el Concejo o la Municipalidad le exija
10 a grupo portafolio hacer lo necesario para entregar a la ASADA lo antes posible o antes
11 de vender los terrenos o mejor aún antes de otorgar los permisos de segregación, la
12 infraestructura necesaria para poder cumplir con lo requerido y ofrecido por ellos
13 mismos para poder adquirir los permisos necesarios para hacer un sueño realidad, sé que
14 los pozos perforados son para dar el agua a estos proyectos como lo menciono ante su
15 concejo grupo Portafolio 21, pero aunque se me pueda dar el agua no es admisible o
16 permitido por la municipalidad y no puedo realizar mi construcción. Lo más triste es
17 que me dijeran por parte de la Municipalidad puedes construir un rancho para eso no se
18 requiere de permisos. Sin más por el momento, esperando una pronta respuesta puedan
19 ayudarme a encontrar una solución, agradezco su atención y quedo a sus órdenes. Firma
20 Nelson Gould Herrera

21 **Señor Presidente:** Portafolio Siglo XXI vino a exponernos el proyecto aquí nos explicó
22 que estaban en trámites, que tenían perforado un pozo y que se iban a perforar más, y
23 que estos pozos se iban a transferir a la Asada de Llanos de Cortés para brindarles el
24 agua a los lotes que ellos estaban vendiendo, eso fue el 13 de diciembre.

25 Aquí hay 2 cosas que analizar, cuando se hace una venta el visado del plano tiene sus
26 requisitos y los permisos de construcción tiene otros requisitos, no son vinculantes unos
27 con el otro, la Municipalidad o la administración puede visar un plano para que se dé
28 una venta o una segregación y no tiene que ser necesariamente vinculado directamente
29 con los permisos de construcción, y ahí tal vez don Nelson está haciendo como una
30 simbiosis que no corresponde, puesto que son trámites por separados.

1

2 A nosotros como Concejo que nos corresponde, no podemos decirle a Administración
3 unamos fuerzas para ayudarle a este señor porque los permisos de construcción tienen
4 sus requisitos y es la administración la que los solicita y vela por sus cumplimiento, no
5 somos nosotros en el Concejo, nosotros no somos reguladores, ni dadores de permisos,
6 ni podemos verificar si cumplen o no requisitos, eso le corresponde a la Administración,
7 no podemos decirle a la Asada el por qué no le da disponibilidad de agua, porque
8 nosotros no la regulamos las Asadas, es el AyA y ellos verán si se cumple el trámite
9 para la disponibilidad de agua; ni podemos decirle a Portafolio Siglo XXI que transfiera
10 esos tanques a la Asada de Llanos del Cortés porque no podemos intervenir en la
11 operatividad de una empresa privada, ese es el marco legal en este momento en el
12 Concejo, entonces yo lo que sugiero es, llamemos a la Asada de Llanos del Cortés,
13 traigamos a Portafolio Sigo XXI, porque es proyecto de interés para el cantón, no una
14 declaratoria si no una opinión, porque este señor Nelson es un inversionista que viene a
15 nuestro cantón a invertir, a convertirse en cliente de la municipalidad y demandar los
16 servicios, a consumir nuestros productos, esto es lo que ocupamos para reactivar la
17 economía, pero nos interesa que se muevan dentro del marco de la ley, a como se lo
18 hicimos saber a ellos.

19 Que sugiero yo, traigamos aquí a ver qué tan largo están.

20 **Reg. Luis Enoc Barrantes:** Creo que la situación está más adelantada que otra cosa, yo
21 que tengo una propiedad y lo sé, ahí hay 2 inversionistas.

22 **Señor Presidente:** No podemos decirle a la Asada construya los tanques, es traerlos
23 aquí y que se digan las cosas aquí.

24 Somete a votación:

25 Dar por recibido y dispensado de trámite de comisión el consecutivo interno SEC-
26 CON-2022#2833, Nota del Señor Nelson Gould H. En donde busca exponer su caso
27 sobre la compra de un lote a la empresa Portafolio 21.

28 Y se le solicita a la Secretaria que de acuerdo con el calendario de sesiones disponibles
29 para el 2023, se les asigne una audiencia, ya sea para una sesión ordinaria o
30 extraordinaria para que estas personas puedan venir acá y darle una solución entre todos

1

2 Quedando 4 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
3 Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°10-01-
4 2023). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.

5 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA**
6 **PRESIDENCIA.**

7 No tenemos para hoy.

8 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES.**

9 No tenemos para hoy.

10 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES**

11 **1. Asunto Varios, Señor Presidente. Temas: Sesión extraordinaria del**
12 **miércoles 11 de enero con el INDER.**

13 **Señor Presidente:** Se hace la convocatoria para sesión extraordinaria para el miércoles
14 11 de enero a las 2:00 pm, tema proyectos cantonales con el INDER, y nos
15 correspondería a través de las Asociaciones de Desarrollo, de los vecinos, ver cuáles
16 serían estos proyectos de interés para ser vistos con la presidencia Ejecutiva del INDER.
17 Se da por enterada la conocida la convocatoria.

18 Quedando 4 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
19 Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°11-01-
20 2023). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.

21 **2. Asunto Vario, Maikel Vargas Ulate Temas: Comité de Deportes de Bagaces**

22 **Reg. Maikel Vargas:** Básicamente sería compañeros y compañeras, conversando un
23 poco con algunos representantes del Comité de Deportes, ellos me externan la
24 preocupación con respecto a que el 9 de enero se vence en los 2 representantes del
25 Concejo ante el Comité de Deportes y como se viene lo que son juegos nacionales, y
26 creo que inician como el 20 de enero, ellos están muy interesados en que este Concejo
27 puedan hoy, si están dentro de la posibilidad dar la aceptación para que tanto la
28 compañera Ivannia Vallejos de Guayabo y Josué Jiménez de Fortuna, puedan ser
29 convocados para el 10, que es el día siguiente a que se venza, para que vengan a este
30 recinto y puedan ser juramentados, y ellos tener una inmediatez y un seguimiento, pasar

1

2 del 9 al 10 a las figuras que se les vence el periodo, al 10 tenerlos ya debidamente
3 juramentados, para evitar cualquier situación para poder encarar los Juegos Nacionales
4 con fluidez y todos sabemos que la toma de decisiones para ellos depende de que este
5 Comité de Deportes este conformado en pleno, la idea sería en la medida de lo posible
6 nombrarles como primer propuesta de hoy en 8, o su defecto convocarlos de hoy en
7 ocho, y que queden en firme y debidamente juramentados el 10 de enero. Muchas
8 gracias.

9 **Señor Presidente:** Aquí el problema es, por un tema de formalidad existe algún
10 documento de Josue de aceptación, de proponerlo como candidato?, yo estoy de
11 acuerdo. Quedamos en que se iba a buscar el candidato oficial y que se iba a escoger por
12 Fortuna, porque iba a ser el segundo miembro del Concejo, pero no tenemos ningún
13 documento oficial.

14 **Reg. Maikel Vargas:** Josué Mañana presenta el documento. Otra es que lo
15 convoquemos y que el próximo martes venga acá y se juramenta.

16 **Señor Presidente:** Ivannia Vallejos es uno de los representantes del Concejo y que ese
17 voto por ella, la ley le permite la continuidad y ya con ella dar la aceptación, ya no hay
18 que hacer ningún proceso, el segundo miembro por una representación de equidad en la
19 representación de los distritos se dijo que este segundo miembro representa al Distrito
20 de Fortuna, entonces esta apertura sería contra representantes del Distrito de Fortuna, no
21 abierta, porque es un miembro del Concejo que representa al Distrito de Fortuna.

22 Austin para hacer eco a lo que usted está diciendo es abrirlo para el Distrito de Fortuna
23 y si ya nosotros en otra sesión le dijimos a los representantes del Consejo de Fortuna
24 que buscaran la persona y ya ellos por consenso están diciendo que tienen a Josué
25 Jiménez Gutiérrez, entonces ya ellos hicieron este proceso.

26 **Señora Alcaldesa:** Por un formalismo que por favor manden la carta de aceptación.

27 **Señor Presidente:** Lo que sí ocuparíamos Austin y compañeros es que tengamos el
28 documento oficial donde Josué para efectos del Concejo acepta ser nominado.

29 Somete a votación:

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Este Concejo Municipal aprueba y acepta la nominación de los compañeros de Fortuna para que Josué Jiménez Gutiérrez sea el próximo integrante del Consejo Municipal en sustitución de Jorge Luis Gutiérrez Hernández ante el comité Cantonal Deportes y Recreación de Bagaces. Este acuerdo queda sujeto a que más tardar el día de mañana llegue la carta de Josué Jiménez Gutiérrez aceptando la postulación.

Una vez que se cuente con ese requisito se verá el tema de la juramentación. Quedando 4 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves, y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°12-01-2023). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

No hay.

Señor Presidente: De esta manera damos por concluida la sesión N°01, del martes 03 de enero del 2023, al ser las 6:27 pm.

FINALIZA LA SESION N°01-2023, CORRESPONDIENTE A HOY MARTES 03 DE ENERO DEL 2023, AL SER LAS DIECIOHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS. (6:27 PM).

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez Sánchez.
Presidente Municipal